

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

32699 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Avilés por la que se anuncia el otorgamiento de una concesión administrativa a la empresa "Telefónica de España, S.A.U."*

En sesión celebrada el día 9 de octubre de 2015, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Avilés, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 30.5, apartado n), del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó el otorgamiento de concesión administrativa a la sociedad "Telefónica de España, S.A.U.", para la ocupación de aproximadamente 1.900 m² dentro de la zona de servicio del Puerto de Avilés, con destino a infraestructuras de comunicaciones.

Entre las condiciones más importantes de la concesión destacan las siguientes:

Titular: "Telefónica de España, S.A.U."

Objeto: ocupación de superficie dentro de la zona de servicio del Puerto de Avilés, con destino a infraestructuras de comunicaciones.

Superficie: 1.900 m², aproximadamente.

Plazo: diez (10) años, prorrogables por otros cinco (5) años.

Tasas aplicables, consideradas para el año 2015:

Tasa por ocupación: tendrá un valor de 6.187,01 €/año.

Tasa de actividad: 1.856,10 € (30 % de la tasa por ocupación).

Lo que se hace público para el general conocimiento, de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Avilés, 19 de octubre de 2015.- El Presidente, Santiago Rodríguez Vega.

ID: A150046247-1